

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN ELECTORAL DEL "CLUB VOLEIBOL ALMERIA"

En Almería, siendo las 17:30 horas del día 27 de Octubre de 2025, en el Paseo de Almería 69, se encuentran presentes la totalidad de los miembros de la Comisión electoral del "CLUB VOLEIBOL ALMERIA" designados en virtud de acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria celebrada en el día 30 de septiembre de 2025.

LISTA DE ASISTENTES

Asisten a la reunión todos los miembros de la Comisión Electoral del Club, esto es:

D. Juan Pedro del Águila Quesada (Presidente)

D. José Manuel Sierra Capel (Secretario)

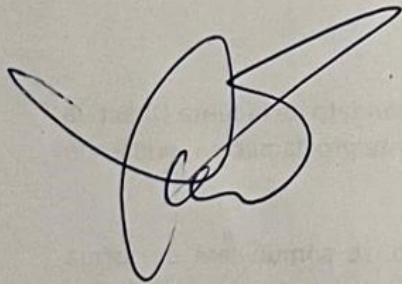
D. Andrés Francisco Portero Sánchez (vocal)

La totalidad de los miembros de la Comisión Electoral acuerdan por unanimidad la celebración de la presente reunión con carácter universal, aceptando asimismo por unanimidad el orden del día propuesto a continuación:

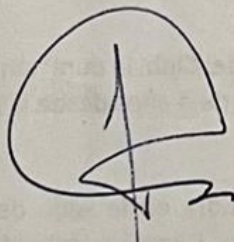
ORDEN DEL DÍA

1. Admisión y proclamación de candidaturas
2. Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

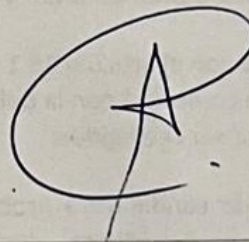
Los miembros de la Comisión Electoral firman a continuación, mostrando su conformidad con la celebración de esta reunión con el carácter universal, con el orden del día precedente y con la lista de asistentes formulada.



D. Juan Pedro del Águila Quesada



D. José Manuel Sierra Capel



D. Andrés Portero Sánchez

De conformidad con el artículo 38.2 de los estatutos del Club, actúan como Presidente y Secretario de la sesión D. Juan Pedro del Águila Quesada y D. José Manuel Sierra Capel por ser los miembros de más edad y menor edad de la Comisión Electoral.

A la vista de que se cumplen los requisitos legales y estatutarios, el Presidente declara abierta la sesión, pasándose al análisis de los puntos contenidos en el orden del día expresado en la convocatoria.

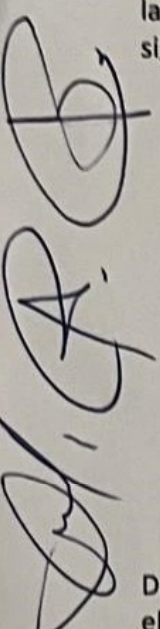
PRIMERO.- RESOLUCIÓN, EN SU CASO, DE IMPUGNACIONES A LAS CANDIDATURAS PRESENTADAS.

Se deja constancia de que únicamente se ha presentado una candidatura, la cual reúne los requisitos estatutarios establecidos, sin que se haya recibido ninguna comunicación relativa a la impugnación de dicha candidatura presentada, de acuerdo con el calendario electoral aprobado en la referida Asamblea General Extraordinaria del Club celebrada el pasado 30 de septiembre de 2025. Se adjunta como **Anexo 1** la documentación relativa a la candidatura presentada, presidida por D. Pablo Martínez Martínez.

SEGUNDO.- PROCLAMACIÓN DE LA CANDIDATURA PRESENTADA

A resultados del punto primero anterior, y de conformidad con lo establecido en el artículo 43.1 de los estatutos del Club, en caso de que exista una sola candidatura, que reúna los requisitos establecidos, sus componentes serán proclamados Presidente y miembros de la Junta Directiva, sin necesidad de constitución de la Asamblea General del Club ni votación.

En consecuencia, los miembros de la Comisión Electoral aprueban por unanimidad la proclamación de la única candidatura presentada, presidida por D. Pablo Martínez Martínez, y cuya composición es la siguiente:

- 
1. Pablo Martínez Martínez PRESIDENTE
 2. Isabel Pérez Segura VICEPRESIDENTE 1º
 3. Juan Félix García Cerezo VICEPRESIDENTE 2º
 4. María Isabel Martínez-Amo Gámez SECRETARIA
 5. Ángel Eloy Martínez Madrid VICESECRETARIO
 6. Andrés Parra Soler TESORERO
 7. José Luis Fernández Viedma VICETESORERO
 8. Manuel Martínez Carballo VOCAL
 9. Lily Olteanu Kapiolani VOCAL
 10. Ana Mar Díaz Morales VOCAL
 11. Juan Gabriel Salvador Andújar VOCAL
 12. Natalia Brea Bedmar VOCAL

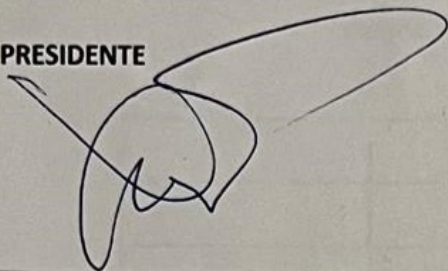
De acuerdo con el artículo 45.1 de los estatutos del Club, la duración del mandato de la Junta Directiva electa, que coincidirá con la del Presidente, será de 4 años desde la presente proclamación, pudiendo no obstante ser reelegidos.

Asimismo, la candidatura proclamada se expondrá en la sede del Club, se comunicará de forma inmediata al Presidente electo y a la Junta Directiva saliente, así como a los organismos correspondientes.

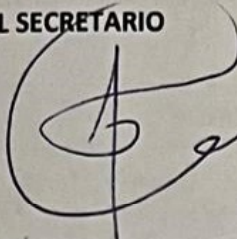
Finalmente, habiendo cumplido con sus funciones estatutarias y concluido el proceso electoral con la proclamación de la referida candidatura, los aquí presentes cesan en su condición de miembros de la Comisión Electoral del Club.

TERCERO.- REDACCIÓN, LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA

Y no habiendo más asuntos que tratar, se procede a levantar el Acta de la Sesión, que tras ser leída por el Secretario de la sesión y aprobada, por unanimidad, por todos los miembros de la Comisión Electoral, es firmada por el Secretario con el visto bueno del Presidente, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

EL PRESIDENTE

D. Juan Pedro del Aguila Quesada

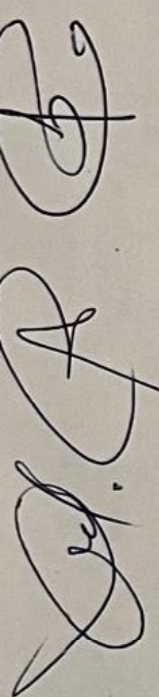
EL SECRETARIO

D. José Manuel Sierra Capel

ELECCIONES 2025
PRESIDENCIA CLUB VOLEIBOL ALMERIA

CANDIDATURA A LA PRESIDENCIA DEL CLUB VOLEIBOL ALMERIA

Relación de miembros de la Junta Directiva



<i>JUNTA</i>	<i>NOMBRE</i>	
PRESIDENTE	Pablo Martínez Martínez	
VICEPRESIDENTE 1º	Isabel Pérez Segura	
VICEPRESIDENTE 2º	Juan Félix García Cerezo	
SECRETARIA	María Isabel Martínez-Amo Gámez	
VICESECRETARIO	Ángel Eloy Martínez Madrid	
TESORERO	Andrés Parra Soler	
VICETESORERO	José Luis Fernández Viedma	
VOCAL	Manuel Martínez Carballo	
VOCAL	Lily Olteanu Kapiolani	
VOCAL	Ana Mar Diaz Morales	
VOCAL	Juan Gabriel Salvador Andújar	
VOCAL	Natalia Brea Bedmar	